

Oficio: SG/428/2021
Sesión Ordinaria: 01 de marzo de 2021
Asunto: Notificación de Acuerdos Aprobados

LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

El que suscribe el C. Carlos González Becerra, Secretario General de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, en pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su número 31, fracción II, a lo que hago constar y; -----

C E R T I F I C O -----

----- En sesión de Ayuntamiento número 62 con carácter de ORDINARIA, de fecha 01 de Marzo de 2021, celebrada en la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal de Zapotlanejo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro en Zapotlanejo, Jalisco. Declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo: -----

A C U E R D O S -----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 61 (SESENTA Y UNO), CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2021.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPPLADEMUN) 2018-2021.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA INICIATIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ESTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$4,952,207.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100/M.N.), RECURSO CONTEMPLADO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA " (FOCOCI) 2021.



ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL. PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA, DONDE EL MUNICIPIO APORTA LA CANTIDAD DE \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100/M.N.) Y LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100/M.N.), PARA EL PAGO DE INSTRUCTORES DEL PROGRAMA "FONDO TALLERES, PRESENCIAL O VIRTUAL DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19 EJERCICIO 2021".

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE EL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE AUTORICE AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, PARTICIPAR EN EL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER Y REFORZAR EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y NUEVAS MASCULINIDADES, CUYA CONVOCATORIA FUE EMITIDA POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y PUBLICADA EN SU PÁGINA OFICIAL, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. PARA TAL EFECTO SE AUTORIZA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, SÍNDICO MUNICIPAL C. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, SECRETARIO GENERAL C. CARLOS GONZÁLEZ BECERRA Y AL ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL C. JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBEN LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 16 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2021.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN EL CUAL TIENE POR OBJETO AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL,



Gobierno de
Zapotlanejo

SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL. LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LAS C.C. MA. GUADALUPE ÁLVAREZ GARCÍA Y MARISA DÁVALOS TINAJERO.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE: NO APLICA.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO AL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, LA CUAL COMENZARA A SURTIR EFECTO EL DÍA 07 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO AL REGIDOR MTRO. JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO Y A LA REGIDORA LIC. ESPERANZA ADRIANA REYNOSO NUÑO, LA CUAL COMENZARA A SURTIR EFECTO EL DÍA 07 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LICENCIA PARA LA C. ANA DELIA BARBA MURILLO, LA CUAL COMENZARA A SURTIR EFECTO EL DÍA 07 DE MARZO DE 2021, LO ANTERIOR CON BASE AL OFICIO PRESENTADO EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO ANTE LA SECRETARIA GENERAL.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LICENCIA PARA LA LIC. MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI LA CUAL COMENZARA A SURTIR EFECTO EL DÍA 07 DE MARZO DE 2021 HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021, LO ANTERIOR CON BASE AL OFICIO PRESENTADO EL DÍA 01 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO ANTE LA SECRETARIA GENERAL.

**ATENTAMENTE
ZAPOTLANEJO, JALISCO
A FECHA DE SU PRESENTACIÓN**

**C. CARLOS GONZÁLEZ BECERRA
SECRETARIO GENERAL DEL**

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

